

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO - CAUCA

ESTADO CIVIL No.52

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA
1999-00229-00	EJECUTIVO	ARTURO QUIÑONEZ URBANO	CARLOS JORDAN DORIA	AUTORIZA COPIA CARLOS HUMBERTO SARRIA	28-07-2021
2021-00011-00	DECLARATIVO RESCISION DE CONTRATO X LESION ENORME	MARIA EUGENIA LOPEZ VELASCO	NIDIA LOPEZ VELASCO, OTRA	RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA	28-07-2021

CONSTANCIA: De conformidad con el Art.295 del C.G.P. y DTO 806 DEL 2020, se notifica por estado a las partes, las decisiones, SE FIJA A LAS OCHO DE LA MAÑANA DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021, SE DESFIJA A LAS 5 P.M. DEL MISMO DIA.

ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ

SECRETARIA